GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES



PROCESO DE CONVOCATORIA CAS Nº 003-2020/GOB.REG.HVCA/GSRA

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES - (DECRETO LEGISLATIVO N° 1057)

LIRCAY - 2020

Informes: Av. Esmeralda № 830 – LIRCAY- ANGARAES -HUANCAVELICA.









PROCESO DE CONVOCATORIA CAS № 003-2020/GOB.REG.HVCA/GSRA

I. GENERALIDADES:

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE.

NOMBRE : GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES

RUC N° : 20486982803

CORREO ELECTRONICO: desarrollo_humano_gsrang@hotmail.com

1.2. DOMICIO LEGAL.

Av. Esmeralda N° 830 - Lircay - Angaraes - Huancavelica.

1.3. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación de personas idóneas que reúnan los requisitos establecidos en los perfiles de puestos, para las diversas Órganos/Unidades Orgánicas estructurados de la GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES.

1.4. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE.

AREA DE RECURSOS HUMANOS

1.5. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Unidad de Recursos Humanos - Gerencia Sub Regional de ANGARAES

1.6. BASE LEGAL.

- a) Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM
- d) Decreto Supremo № 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley № 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- e) Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- f) Decreto de Urgencia № 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020.
- g) Resolución Ministerial Nº 816-2011-EF/43 y modificatorias.
- h) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.
- Resolución 312-2017-SERVIR-PE que aprueba la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP".
- j) Resolución 313-2017-SERVIR-PE que aprueba la "Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil", que en Anexo N° 01 forma parte de la mencionada Resolución.
- k) Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- I) Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- m) Ley N°27815, Código de Ética de la Función Pública y Normas Complementarias.
- n) Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de Nombramiento y Contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- o) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- p) Resolución de presidencia ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE. Que otorga el 10% de bonificación a los licenciados de las fuerzas armadas.
- q) Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

1.7. REQUERIMIENTO DE PUESTOS OFERTADAS

Nō	PLAZA- CAS		PLAZO	MONTO	AREA A LABORAR
ORDEN					
A-1	TECNICO ADMINISTRATIVO PATRIMONIO	-	TRES MESES	1,900.00	OFICINA DE LOGISTICA

El Requerimiento y las características del Puesto, así como las Condiciones esenciales del Contrato están definidos en el capítulo III de las presentes Bases.

Informes: Av. Esmeralda Nº 830 – LIRCAY- ANGARAES -HUANCAVELICA Oficina de Recursos Humanos





II. PERFIL DEL PUESTO:

CAPITULO II

	PERFIL DE PUESTO ÍTEM A-1
I. Identificación del Puesto:	
1.1 Nombre del Puesto:	
ADMINISTRATIVO – EN PATRIMON	10
1.2 Unidad a la que pertenece:	
AREA DE LOGISITICA	
1.3 Puesto al que reporta:	
AREA DE LOGISITICA	
1.4 Puestos que supervisa:	
GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGA	ARAES
II. Objetivo del puesto:	
SUS FUNCIONES. III. Funciones del puesto:	GAR, POR LA INOBSERVANCIA A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN EL EJERCICIO DE
	ECUTAR Y SUPERVISAR LAS ACCIONES PROPIOS DE LOS PROCESOS DE REGISTRO BIENES MUEBLES DE LA GERENCIA SUB REGIONAL.
DIRIGIR Y COORDINAR LA FORM APLICACIÓN DEL SISTEMA.	MULACION DE DOCUMENTOS TECNICOS NORMATIVOS PARA LA CORRECTA
COORDINAR Y CONTROLAR LA AP VIGENTES REFERIDOS AL SISTEMA I	PLICACIÓN DE NORMAS TECNICO ADMINISTRATIVOS Y DISPOSITIVOS LEGALES DE GESTION PATRIMONIAL.
	VENTARIO Y COORDINAR LA ELABORACION DEL INVENTARIO FISICO, DEL NTIDAD, PARA PROPORCIONAR LA INFORMACION REQUERIDA A LOS DISTINTOS
ELABORAR EL CONSOLIDADO DEL P	PLAN ANUAL DE GESTION PATRIMONIAL.
EVALUAR ACTIVIDADES DEL SITEM. MISMO.	A Y ELABORAR INFORME PARA RECOMENDAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEI
FORMULAR Y ELABORAR NORMAS, EL SISTEMA DE GESTION PATRIMOI	, PROCEDIMIENTOS, REGLAMENTOS, DIRECTIVAS Y OTROS RELACIONADOS CON

EVALUAR EL REGISTRO DE ACTIVOS FIJOS DE LA ENTIDAD (MARGESI DE BIENES), EN EL CUAL SE REGISTRARÁ

Informes: Av. Esmeralda Nº 830 – LIRCAY- ANGARAES -HUANCAVELICA. Oficina de Recursos Humanos

TODOS LOS DATOS HISTORICOS.

FORMULAR Y PROGRAMAR EL PRESUPUESTO DE GESTION PATRIMONIAL



MANTENER EN CUSTODIA EL ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS FUENTES QUE SUSTENTEN EL INGRESO, BAJA Y TRANSFERENCIA DE LOS BIENES, CON LA FINALIDAD DE ELABORAR LOS CORRESPONDIENTES ESTADOS QUE SIRVAN COMO ELEMENTOS DE INFORMACION SIMPLIFICADA DEL PATRIMONIO DE LA INSTITUCION.

VALORIZAR MEDIANTE TASACION, LOS BIENES PATRIMONIALES QUE CARECEN DE LA RESPECTIVA DOCUMENTACION SUSTENTATORIA DE SU VALOR, ASI COMO AQUELLOS QUE VAN A SER DADOS DE BAJA, SUSTENTADOS, DONADOS O TRANSFERIDOS.

ELABORAR Y MANTENER PERMANENTEMENTE ACTUALIZADO LOS CARGOS PERSONALES POR ASIGNACION DE BIENES EN USO Y EL INVENTARIO AMBIENTAL DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD.

PROPONER LA REPARACION O MANTENIMEIENTO DE AQUELLOS BIENES PATRIMONIALES QUE LUEGO DE LA VERIFICACION FISICA DE SU ESTADO DE CONSERVACION, HAYA SIDO CALIFICADO PARA REPARACION Y ASEGURAR SDU PERMANENCIA EN EL SERVIDOR, PERO EN ESTADO OPERATIVO.

VERIFICAR LA DOCUMENTACION (ACTAS DE ENTREGA DE CARGO) SOBRE BIENES ELABORADOS POR EL PERSONAL QUE ENTREGA EL CARGO POR: VACACIONES, CESE, LICENCIA, ROTACION, ETC.

DAR A CONOCER MEDIANTE DOCUMENTO NORMATIVO LAS RESPONSABILIDADES A CADA TRABAJADOR DE LA GERENCIA SUB REGIONAL POR EL DETERIORO Y/O PERDIDA DE LOS BIENES PATRIMONIALES.

ELABORAR Y ENTREGAR A CADA UNIDAD EL INVENTARIO DE CARGOS PERSONALES DE AFECTACION DE BIENES EN

EMITIR INFORMES TECNICOS Y ASESORAR EN MATERIA DE SU COMPETENCIA

LAS DEMAS QUE LE ASIGNE EL JEFE DE LOSGISTICA.

IV. Coordinaciones:

4.1 Coordinaciones Internas

GERENCIA SUB REGIONAL, ÁREA DE LOGÍSTICA, ÁREA DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, INFRAESTRUCTURA.

4.2 Coordinaciones Externas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, PLIEGO DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA.

V. Requisitos:

5.1	Forn	nación	Académ	iica

() Secundaria completa	() Universitario incompleto	
() Técnico incompleto (estudiando)	(X) Universitario completo	
() Técnico completo	() Posgrado	

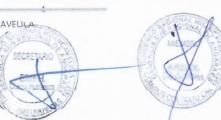
5.1.1. Describa las especialidades o carreras de pregrado preferentes

BACH. EN ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y DERECHO.

5.1.2 Marque el grado académico mínimo requerido

() Ninguno, estudiante	(X) Bachiller	
()Diplomados, Cursos, etc.	()Titulo profesional	
() Maestría	() Doctorado	

Informes: Av. Esmeralda № 830 - LIRCAY- ANGARAES - HUANCAVELICA



5.1.4 Marque si requiere colegiatura profesional	
() Sí	(X) No
5.2 Conocimientos:	
5.2.1 Conocimientos especializados	
CONOCIMIENTO EN SIGA MODULO PATRIMONIO, COMP	UTACION Y OTROS RELACIONADOS AL PUESTO.
5.2.2 Conocimientos complementarios:	
Ofimática:	Elegir el Nivel Requerido
Procesador de texto	Básico
Hoja de cálculo	Intermedio
Presentaciones	Básico
Correo electrónico	Básico
Otro:	
Idiomas:	
Inglés	
Idioma o dialecto local:	
5.3. Experiencia laboral:	
(la experiencia general incluye la experiencia específica y	la experiencia prestando servicios al Estado)
5.3.1 Marque el tipo de puesto en que debe tener exper	riencia previa
() Practicante / Auxiliar	() Jefe de Área
(X) Asistente	() Jefe de Oficina
() Analista / Especialista	() Gerente de línea
() Coordinador / Supervisor	() Gerente central / Director
5.3.2 Señale los años de experiencia general requeridos	como mínimo
02 AÑOS EN EXPERIENCIA GENERAL	
5.3.3 Señale los años de experiencia específica, en el áre	ea de trabajo, requeridos como mínimo
06 MESES DE EXPERIENCIA EN CARGOS SIMILARES	
5.3.4 Señale los años de experiencia prestando servicios	s al Estado Peruano
01 AÑO DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO.	
VI. Destrezas	
TRABAJO EN EQUIPO, SELECCIÓN DE EQUIPO Y ORGANIZ	ACIÓN DE LA INFORMACION

Informes: Av. Esmeralda № 830 – LIRCAY- ANGARAES -HUANCAVELICA. Oficina de Recursos Humanos



III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	Miercoles 12.08.2020	COMITÉ DE SELECCIÓN
H	CONVOCATORIA:		
3	Publicación y difusión de la convocatoria en: Página web Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica www.regionhuancavelica.gob.pe, Sección de Oportunidad Laboral. Convocatoria Selección de Personal,	Del Jueves 17.09.20 al Miercoles 30.09.2020	ORH
4	Presentación vía electrónica de FORMATO N° 01 "Ficha de Resumen Curricular" (Currículo vitae Documentado): incluyendo EL FORMATO N° 02 "A, B, C, D Y E". Correo Institucional desarrollo_humano_gsrang@hotmail.com	Jueves 01.10.2020	JEFATURA DE PERSONAL (DEL HORARIO DE 8:00 HORAS A 13:00 HORAS)
	SELECCIÓN:		STORY STORY
5	Evaluación Curricular	Jueves 01.10.2020	COMITÉ DE SELECCIÓN
6	Publicación de Evaluación Curricular y el Rol de Entrevista. Vía web en la siguiente dirección, www.regionhuancavelica.gob.pe, en sección de Convocatorias.	Jueves 01.10.2020	ORH HORA 17:00 PM.
7	Ejecución de entrevista personal virtual mediante plataforma	Viernes 02.10.2020	COMITÉ DE SELECCIÓN A PARTIR DE LA 09:00 AM.
8	Publicación de resultados finales. Vía web en la siguiente dirección, <u>www.regionhuancavelica.gob.pe</u> , en sección de Oportunidad Laboral.	Viernes 02.10.2020	ORH HORA 13:00 PM
5	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		<u> </u>
9	Suscripción de contrato e inicio de actividades.	Viernes 02.10.2020	ORH

IV. PROCEDIMIENTO DE SELECION Y EJECUCION DEL PERSONAL

El siguiente proceso de selección consta de las siguientes actividades y etapas lo detallo a continuación.

Na	ETAPAS/ACTIVIDADES	CARACTER	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE MAXIMO
1	Presentación de currículo vitae documentada, vía electrónica al Correo Institucional desarrollo_humano_gsrang@hotmail.com en el horario establecido	Obligatorio	No tiene puntaje	No tiene puntaje
2	Evaluación de currículo vitae documentado	Eliminatoria	35.00	50.00
3	Entrevista Personal virtual vía plataforma	Eliminatoria	35.00	50.00

4.1. DESARROLLO DE ETAPAS

Los postulantes serán los únicos responsables de la información y datos ingresados para participar en el presente proceso de selección y en cumplimiento con el perfil de puestos señalados en el título II.

Así mismo los postulantes aceptan conocer y someterse a todas las reglas, condiciones y procedimientos establecidos en la presente Bases.

Los postulantes serán responsables de la nitidez de los documentos a presentar a través del correo electrónico, caso de ser ilegible será considerado como NO PRESENTADO.

4.1.1. Presentación de currículo vitae documentado vía electrónica.

Informes: Av. Esmeralda Nº 830 – LIRCAY- ANGARAES -HUANCAVELICA







La hoja de vida documentado, será presentada de manera obligatoria en forma electrónica al correo institucional desarrollo_humano_gsrang@hotmail.com, y contenga el currículo vitae, la documentación sustentatorios y las declaraciones juradas requeridas, se consignará el siguiente rótulo: OBLIGATORIO: (uso de separadores, foliados, firma y huella en cada hoja)

Señores. GERENCIA SUB REGIONAL ANG	
Atte.: COMITÉ DE PROCESO DE	CONVOCATORIA
PROCESO DE CONVOCATO	RIA CAS N° 003-2020/GOB.REG.HVCA/GSRA.
ORGANO/UNIDAD ORGAN	CA:
NOMBRE DE PUESTO:(al ca	rgo que postula)
N° DE ITEM:(según cuadro	de requerimiento)
APELLIDOS Y NOMBRES:	
DNI:	

Los postulantes presentaran la <u>DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DE MANERA OBLIGATORIA</u> en el siguiente orden.

- a) Formato № 01: "Ficha Resumen Curricular"
- b) Currículo vitae simple actualizado donde precise las funciones realizadas y fechas de inicio y fin de desempeño en su trayectoria laboral.
- c) Copia simple de los documentos para el puntaje adicional conforme al "Criterio de Evaluación Curricular". el orden de los documentos debe ser de acuerdo a lo declarado en el Formato N° 01 "Ficha de Resumen Curricular".
- d) Formato Nº 02: Declaraciones Juradas A, B, C, D Y E (firmado y con huella digital).

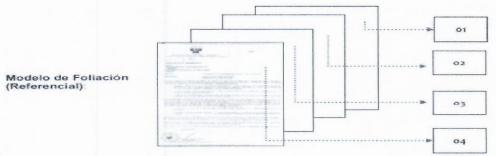
 La verificación tanto del orden de los documentos sustentatorios, así como del foliado y firmado de los mismos, se llevará a cabo al momento de presentar el curriculum vitae al correo electrónico institucional desarrollo_humano_gsrang@hotmail.com.

Toda documentación deberá tener folio y rubrica con huella digital en cada una de sus hojas.

Un folio corresponde a cada documento presentado, los documentos que tengan códigos de registro o similares en la parte posterior deben estar fotocopiados en ambas caras.

No se foliará el reverso de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tric"

El postulante deberá tener en cuenta el siguiente MODELO DE FOLIACIÓN:



En el caso que el postulante no cumpla con presentar alguno de los documentos señalados previamente, así como no foliar o firmar la documentación, será declarado NO APTO.



17

Asimismo, los documentos foliados rectificados, será considerado NO APTO.

También se declarará como **NO APTO** al postulante que consigne incorrectamente el número de Proceso CAS, NOMBRE DE PUESTO y NUMERO DE ITEM a la que se presente.

Se declarará como no presentado al postulante que presente su currículo vitae fuera del horario establecido.

4.1.2. EVALUACIÓN CURRICULAR.

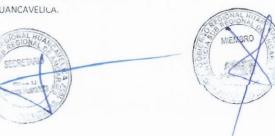
Ejecución: la evaluación del currículum documentado de los participantes se basará estrictamente en la información registrada según el <u>FORMATO N° 01 "Ficha de resumen curricular"</u> y se otorgará los puntajes respectivos de acuerdo al <u>Anexo N° 01 "criterios de evaluación curricular"</u> que forma parte de las presentes bases.

El postulante de manera <u>OBLIGATORIA COLOCARA SEPARADORES VISIBLES</u> en su currículo vitae, respecto de la a) Formación académica, b) Cursos y/o Programas de Especialización y c) Experiencia Laboral.

Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán sustentados del siguiente modo:

Para el caso de:	Se acreditará con:		
Formación Académica	Copia simple del grado académico requerido en el perfil del puesto convocado (Certificado de secundaria completa, certificado de estudios técnicos básicos o profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título o resolución de la institución educativa confiriendo el grado académico). Consideraciones: Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30357 y su Reglamento General señalan que los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extrajera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente ante SERVIR, requerimientos como único acto previo la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores o el apostillado correspondiente.		
Colegiatura y Habilitación	Para profesionales titulados cuyo perfil del puesto establezca colegiatura y habilitación profesional vigente, ello se acreditará a través del resultado de la búsqueda en el portal institucional del Colegio Profesional, donde conste la condición de "Habilitado". Para ello el postulante deberá indicar el colegio profesional en el cual se encuentra registrado y en que sistemas de búsqueda se encuentra (Link de página web/consulta de habilitados). Consideraciones: 1. En caso no se visualice por este medio, es responsabilidad del postulante presentar con documento digital (PDF) del certificado de habilidad profesional vigente emitido por el colegio profesional		
	Cursos: De acuerdo a los temas solicitados en el perfil del puesto, incluyen cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros. Deberá acreditarse con copias simples de los certificados y/o constancias donde se indique el número de horas. Programas de Especialización o Diplomados:		

Informes: Av. Esmeralda № 830 – LIRCAY- ANGARAES -HUANCAVELICA.



Cursos y/o Programas de Especialización y/o Diplomados

Experiencia Laboral

Deben contar con una duración no menor de noventa (90) horas o, si son organizados por disposiciones de un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas, no menor de ochenta (80) horas.

<u>Deberá acreditarse con copias simples de los certificados y/o</u> constancias donde se indique el número de horas.

Diplomados: Los Diplomados, desde la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, son estudios de posgrado cortos de perfeccionamiento profesional en áreas específicas, con un mínimo de tres cientos ochenta y cuatro (384) horas lectivas.

Deberán acreditarse mediante un certificado y/o constancia y/o diploma que dé cuenta de la aprobación del mismo. Estos documentos deberán especificar la cantidad de horas de duración.

Experiencia General:

El tiempo de experiencia laboral será contabilizado según las siguientes consideraciones:

Para aquellos puestos donde se requiera formación técnica o universitaria, se contabilizará a partir del momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales. Para ello, el postulante <u>deberá presentar constancia de egreso</u>. En caso contrario, se contabilizará considerando la fecha del grado bachiller y/o título técnico o universitario presentado.

Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o universitaria completa, o solo se requiere educación básica, se contará cualquier experiencia laboral.

Nota: <u>se consideran como experiencias laborales, las practicas profesional.</u> Así como las practicas preprofesional realizadas durante el último año de estudios en concordancia con el literal a) del numeral 8.3 del artículo 8 del D.S. N° 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades del Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades

formativas de servicios en el sector público.

Par los caso de SECIGRA, se considerará como experiencia laboral únicamente el tiempo trascurrido después de haber egresado de la carrera profesional correspondiente. Para tal efecto el candidato deberá presentar las constancias de egresado y el certificado de SECIGRA Derecho otorgado por la Dirección de Promoción de Justicia de la Dirección General de Justicia y Cultos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Experiencia Específica:

De solicitarse experiencia asociada a la función y/o materia del puesto convocado, si debe estar asociada al sector público o si se requiere algún nivel específico del puesto.

Conocimientos para el puesto y/o cargo

Es todo conocimiento complementario que no necesita documentación sustentatoria, la validación de los conocimientos para el puesto y/o cargo se realiza en las evaluaciones del proceso de selección.

Los conocimientos ofimáticos, idiomas y/o dialectos no necesitan ser sustentados con documentación

Informes: Av. Esmeralda Nº 830 – LIRCAY- ANGARAES -HUANCAVELICA.



 Publicación: La publicación solo incluirá resultados de la evaluación curricular. Los candidatos aprobados en la etapa de evaluación curricular serán convocados a la etapa de entrevista personal.

Nota:

- a) No se requerirá a los/las postulantes información o documentación que la entidad pueda obtener directamente a través de la interoperabilidad entre las entidades de la Administración Pública, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- b) Según la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para el caso de documentos expedidos en idioma diferentes al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original.
- c) Los participantes no pueden presentarse a la vez en 02 a más Ítems y/o convocatorias.
- d) Se devolverá los currículos documentados a los participantes que no hayan resultado ganadores, quienes podrán recoger sus sobres sólo hasta después de los 07 días calendarios de haber culminado el proceso de selección. Caso contrario serán desechados.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
	APROBATORIO	APROBATORIO
Evaluación curricular	35.00	50.00

4.1.3. ENTREVISTA PERSONAL:

 Ejecución: La entrevista tiene puntaje y es eliminatoria. Tiene como finalidad seleccionar a los/las candidatos/as más idóneos para los puestos de trabajo requeridos; es decir, se analiza su perfil en el aspecto personal, el comportamiento, las actitudes y habilidades del postulante conforme a las competencias solicitadas para la evaluación. Será realizada por la Comisión de Selección CAS.

Se enviará al correo electrónico del postulante la plataforma virtual que se va utilizar, plataforma en la que se presentará El/la candidato/a a la entrevista personal virtual, contando con su DNI a la mano y con ropa formal para la ocasión, verificando la identidad del postulante a través del DNI, en la fecha y hora indicada en la publicación de resultados. El/la postulante que no se presenten o lo haga fuera del horario establecido, será considerado como DESCALIFICADO/A.

Los resultados a ser publicados determinaran la condición de APTO/A, NO APTO/A y DESCALIFICADO/A.

 Publicación: el puntaje obtenido en la entrevista se publicará en el cuadro de mérito en la etapa de resultados finales.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
	APROBATORIO	APROBATORIO
Entrevista Personal	35.00	50.00

V. BONIFICACIONES ADICIONALES A CANDIDATOS.

a) Bonificación por Discapacidad.

Se otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido luego de las evaluaciones y entrevista realizadas en el proceso de selección, de conformidad con el Gobierno Regional de Huancavelica establecido en el artículo 48° de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017- SERVIR/PE, a los candidatos que hayan acreditado con copia simple del Certificado de Discapacidad.

Informes: Av. Esmeralda № 830 – LIRCAY- ANGARAES -HUANCAVELICA.





Discapacidad = (+15% sobre el Puntaje Total).

b) Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final obtenido luego de las evaluaciones y entrevista realizadas en el proceso de selección y que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017- SERVIR/PE, a los candidatos que hayan acreditado con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = (+10% sobre el Puntaje Total).

c) Si el candidato tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas. Estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

Bonificación por Persona con Discapacidad = 15% del Puntaje Total + Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total = 25% del Puntaje Total.

En ese sentido, siempre que el candidato haya superado el puntaje mínimo establecido para la etapa de entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su currículo vitae documentado, se le otorgara una bonificación del quince por ciento (15%) por Discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en casos de tener el derecho a ambas bonificaciones.

En caso de presentarse un empate entre postulantes con y sin discapacidad, se prioriza la contratación de personas con discapacidad, en cumplimiento del beneficio de la cuota laboral, de acuerdo a lo establecido en el numeral 54.1 del artículo 54° del Reglamento de la Ley General de la Persona con Discapacidad, de persistir el empate se considerara aquel que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación curricular.

VI. CUADRO DE MÉRITO.

6.1 Elaboración del cuadro de méritos

El cuadro de méritos es elaborado solo con aquellos candidatos que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Evaluación Curricular y entrevista personal.

CUADRO DE MÉRITOS

PUNTAJE POR ETAPAS		PUNTAJE TOTAL		BONIFICACIONES	PUNTAJE FINAL		
Evaluación Curricular +		Entrevista Personal	= Puntaje Total	NO CORRESPONDE		Puntaje Final	
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	si corresponde Bonificación a la persona con discapacidad (+15)	=	Puntaje Final

Informes: Av. Esmeralda № 830 – LIRCAY- ANGARAES -HUANCAVELICA.



Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación al personal licenciado de las fuerzas armadas (+10%)	=	Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	=Puntaje Total	+	Si corresponde bonificación a la persona con discapacidad y al personal licenciado de las fuerzas armadas (+25%)	=	Puntaje Final

Se precisa que en ambos casos la bonificación a otorgar será de aplicación cuando el postulante haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en el puntaje total según corresponda.

4.1. Criterio de Calificación

- a) Se publicará el cuadro de méritos <u>sólo</u> de aquellos candidatos que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Evaluación Curricular y Entrevista Personal.
- b) La elaboración del cuadro de méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso de selección y las bonificaciones, en caso correspondan, de licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Discapacidad o ambas.}
- c) El candidato que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección que haya obtenido 70.00 puntos como mínimo, será considerado como "GANADOR/A" de la convocatoria.
- d) Los candidatos que hayan obtenido como mínimo de 70.00 puntos según cuadro de méritos y no resulta ganadores, serán considerados como accesitarios.
- e) Si el candidato declarado GANADOR en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de méritos para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto la plaza según corresponda.

4.1.1. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO.

El candidato declarado GANADOR en el proceso de selección de personal para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, deberá presentar de manera obligatoria ante la Unidad de Recursos Humanos, dentro de los 05 días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:

- Presentar copia fedatada y/o legalizada de los documentos que sustenten el Currículo Vitae, tales como: Grados o Títulos Académicos, Certificados de Estudios, Certificados y/o Constancias de Trabajo, y otros documentos que servirán para acreditar el cumplimiento del perfil; a excepción de la documentación indicada en el Articulo 5 "prohibición de la exigencia de la documentación" del Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa. En caso de contar con Orden de Servicio, deberá presentar en documento original la constancia de prestación del servicio brindado o el que haga sus veces.
- ❖ La persona ganador/a que a la fecha de publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, deberá cumplir con presentar copia de su carta de renuncia, en la que haya solicitado al área de Recursos Humanos su baja en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de Recursos Humanos del Sector Público − AIRHSP del MEF, la cual deberá contar con el sello de recepción de la entidad.

En caso en esta etapa se produzca desistimiento, extemporaneidad en la entrega de documentación o suscripción de contrato, hallazgo de documentación falso o adulterada,

Informes: Av. Esmeralda № 830 – LIRCAY- ANGARAES -HUANCAVELILA. Oficina de Recursos Humanos



2

detención de algún impedimento para contratar con el estado, será retirado del puesto, procediéndose a llamar al siguiente candidato según orden de mérito considerado accesitario.

VII. PRECISIONES IMPORTANTES.

Los participantes deberán considerar lo siguiente:

- a) Cualquier controversia o interpretación distinta a las bases que se susciten o se requiera aclarar durante el proceso de selección, será resuelto por el órgano colegiado Comité de Selección.
- b) El Curriculum Vitae de los participantes que cuestionan las actuaciones del Comité de Selección no será devuelto al participante, debiendo permanecer bajo custodia del órgano colegiado, a fin de proceder a su revisión en el momento pertinente.
- c) El presente proceso de selección se regirá por el cronograma elaborado en cada convocatoria. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante o participante el seguimiento permanente del proceso en la Página web Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica www.regionhuancavelica.gob.pe. La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo y representado por un Comité de Selección.
- d) El candidato debe asistir a la hora indicada a las evaluaciones ingresando a la plataforma virtual No se aceptará ninguna justificación para presentarse fuera de hora, siendo el postulante automáticamente descalificado.
- e) En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún candidato, será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Y CANCELACIÓN DEL PROCESO

1.1. Declaratoria de proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando no se presenten postulantes/candidatos en alguna de las etapas del proceso.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos exigidos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtenga el puntaje mínimo establecido para cada etapa del proceso.

1.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado sin que sea responsabilidad de la entidad en los siguientes casos:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección, previa comunicación del área usuaria.
- b) Por restricciones presupuestarias.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.
- d) Cuando se presente algún reclamo o impugnación por algún ítem del presente proceso, esto suspende solo el ítem, más no el proceso, el cual continuará hasta su culminación. La solicitud de impugnación del proceso de convocatoria CAS, deberá señalar el ítem al cual está dirigido.

IX. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR Y PROHIBICIÓN DE DOBLE PERCEPCIÓN

- a) No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión o cargo, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- b) Están impedidos de ser contratados bajo el CAS quienes tienen impedimento, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.
- c) Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

Informes: Ay Esmeralda № 830 – LIRCAY- ANGARAES -HUANCAVELICA.



FORMATO N° 01

FICHA RESUMEN CURRICULAR (Con Carácter de Declaración Jurada)

DATOS PERSONALES:			
Apellido Paterno:			
Apellido Materno:			
Nombres:			
Nacionalidad:			
Fecha de Nacimiento:			
Lugar de Lugar de Nac	imiento:		
	Provincia:		
Documento de Identio	lad:		
R.U.C. N°:			
Estado Civil:			
N° de hijos:			
Dirección Domiciliaria	según DNI. Avenida/Calle/Jirón):		
Correo electrónico (*)			
Watssap (*):			
Estudios Primarios en	la Institución Educativa de:		
Estudios Secundarios	en la Institución Educativa de:		
Colegio Profesional (N	° si aplica):		
MARQUE CON UN ASF	PA (X):		
ES PERSONA	CON DISCAPACIDAD	SI	NO
ES PERSONA	LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO

II. FORMACIÓN ACADEMICA:

١.

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (fotocopia simple).

Título o Grado	Nombre de la Institución	Profesión o Especialidad	FECHA DE EXPEDICION DEL TITULO	CIUDAD/PAIS	Nº FOLIOS (*)
			(MES/AÑO)		
DOCTORADO					
MAESTRIA					
TITULO PROFESIONAL O UNIVERSITARIO					
BACHILLER / EGRESADO					
ESTUDIOS TECNICOS (computación, idiomas entre otros).					
ESTUDIOS (primarios/Secundarias)	(Solo llenar si	el perfil de puest	o lo requiere).		

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

(*) Especificar el número de folio donde obra el documento que acredite su formación académica.

Informes: Av. Esmeralda № 830 – LIRCAY- ANGARAES -HUANCAVELICA.







^(*) Consigne correctamente su número telefónico, Watssap y dirección electrónica, pues en el caso de requerirse, la entidad utilizará tales medios para la respectiva comunicación.

III. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN Y/O DIPLOMADO:

Se valorará: diplomados y especializaciones mayores a 90 horas, y si son organizados por un ente rector, se podrá considerar como mínimo ochenta (80) horas, así como cursos y/o capacitaciones mayores a 12 horas académicas.

Nº	Nombre del curso y/o estudios de especialización y/o diplomado	Nombre de la Institución	Año que realizó el curso, diplomado o especialización	Horas lectivas de duración	Ciudad / país	Nº Folio (*)
1º						
2º						
3º						
49						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

(*) Especificar el número de folio donde obra el documento que acredite sus cursos y/o capacitaciones

IV. EXPERIENCIA LABORAL:

1) EXPERIENCIA GENERAL.

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida.

Νo	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	№ FOLIO
1						
Activi	dades o funciones realizad	la <u>s</u>				
2						
ACTIVI	dades o funciones realizad	las				
3						
		25				
Activi	dades o funciones realizad	<u>as</u>				
4						
4	dades o funciones realizad					

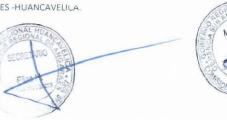
(Puede insertar más filas si así lo requiere).

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración.

(*) Especificar el número de folio donde obra el documento que acredite la experiencia laboral general.

Informes: Av. Esmeralda № 830 – LIRCAY- ANGARAES -HUANCAVELILA. Oficina de Recursos Humanos





2) EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

a) Experiencia específica en la función o la materia en sector público o privado.
 Administración Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida.

Nō	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	Nº FOLIO (*)
1						
Activi	dades o funciones realizad	las				
2						
3						
	1 1 7	las				
Activi	dades o funciones realizac	100				
4						
4	dades o funciones realizac					

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

En el caso de haber realizado consultorias o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración.

(*) Especificar el número de folio donde obra el documento que acredite la experiencia laboral específica

b) Experiencia en el sector público (en base a la experiencia requerida para el puesto Administración señalada en la parte A):

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida.

Νº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	Nº FOLIO
1						
Activi	dades o funciones realizad	las				
		1				
2						
3				T		
3 Activi	dades o funciones realizad	las				
_	dades o funciones realizad	las				
	dades o funciones realizad	las				
Activi 4	dades o funciones realizad					

Informes: Av. Esmeralda Nº 830 – LIRCAY	- ANGARAES -HUANCAVELICA	
Oficina de Recursos Humanos	GHAL HOW	AND MALE AND
PRESIDENTE	100 Km	MICHERO
BON Romulo H.		
Ore hojas		CONTROL OF
CONTRATO	NN 35	

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración.

(*) Especificar el número de folio donde obra el documento que acredite la experiencia laboral específica en el sector público.

Declaro bajo juramento, que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso sea necesario, autorizo a la Unidad Ejecutora 405 Red de Salud de Angaraes efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 33° del Texto Único Ordenado de la Ley № 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo № 004-2019-JUS, Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos.

Lircay. del mes de del año 2020.

Firma:
DNI:

Huella

Informes: Av. Esmeralda Nº 830 – LIRCAY- ANGARAES -HUANCAVELICA.







FORMATO 02
DECLARACIÓN JURADA A
Yo,
Para tal efecto DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:
 ESTAR EN EJERCICIO Y EN PLENO GOCE DE MIS DERECHOS CIVILES. CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PUESTO AL CUAL ESTOY POSTULANDO. NO TENER CONDENA POR DELITO DOLOSO¹ NO ESTAR INHABILITADO ADMINISTRATIVA O JUDICIALMENTE PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO O PARA DESEMPEÑAR FUNCIÓN PÚBLICA. CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISTOS SEÑALADOS EN EL PERFIL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Por	lo que	suscribo	la	presente	en	honor	a	la	verdad.
-----	--------	----------	----	----------	----	-------	---	----	---------

Lircay	 del di	adel	mes de	del ano	2020.	

Firma:
ONI:

Huella

Informes Av. Esmeralda № 830 – LIRCAY- ANGARAES -HUANCAVELICA.
Oficina de Recursos Humanos





¹ Sentencia firme.

FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA B

Yo,	, identificado (a) con DNI
Carné de Extranjería Pasaporte	Otros Nº
Ante usted me presento y digo:	
	gistrar antecedentes penales, a efecto de postular a Nº 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en e
Autorizo a su Entidad a efectuar la comproba- solicitando tales antecedentes al Registro Nac	ción de la veracidad de la presente declaración jurada ional de Condenas del Poder Judicial.
Asimismo, me comprometo a reemplazar originales, según sean requeridos.	la presente declaración jurada por los certificados
Por lo que suscribo la presente en honor a la	verdad.
Lircaydel díadel me	s de del año 2020.
	Firma:
	DNI:
	Huella

Informes: Av. Esmeralda № 830 – LIRCAY- ANGARAES -HUANCAVELICA. Oficina de Recursos Humanos



FORMATO 02 DECLARACIÓN JURADA C

N°
DECLARO BAJO JURAMENTO:
No registrar antecedentes policiales y No registrar antecedentes judiciales, a nivel naciona Asimismo, tomo conocimiento que en caso de resultar falsa la información que proporciono autorizo a la GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES a efectuar la comprobación de la veracida de la presente Declaración Jurada; según lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificado originales, según sean requeridos.
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.
Lircay del díadel mes de del año 2020.
Firma:
DNI:
Huella

Informes: Av. Esmeralda № 830 – LIRCAY- ANGARAES -HUANCAVELICA. Oficina de Recursos Humanos



FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA D

Yo, domicil	io en	, ide	entificado(a) con DNI	N° y con
No ter laborar razones	ARO BAJO JURAMENTO: ner conocimiento que en ndo mis parientes hasta s de matrimonio, unión de nación de personal, o ten d.	la GERENCIA SUB I el cuarto grado de c hecho o convivencia q	onsanguinidad, segur ue gocen de la faculta	ndo de afinidad, por d de nombramiento y
por Le modific Asimisr	cual declaro que no me e y N° 30294 y su Reglan catorias Decreto Supreme mo, me comprometo a no me a lo determinado en las	nento aprobado por D o Nº 017-2002-PCM participar en ninguna a	ecreto Supremo Nº y Decreto Supremo cción que configure A	021-2000-PCM y sus N° 034-2005-PCM.
Asimisr	no, declaro que: NO () tengo pariente REGIONAL DE ANGARAE: SI () tengo pariente(s) e DE ANGARAES, cuyos da	S. o cónyuge que preste(r	n) servicios en la GERE	
	Grado o relación de parentesco o vínculo conyugal		Apellidos	Nombres
Lircay	del día	del mes de	del año 2020.	- · ·
			Firma:	
			DNI:	
			Huella	

Informes: Av. Esmeralda № 830 — LIRCAY- ANGARAES -HUANCAVELICA



FORMATO 02

DECLARACIÓN JURADA E

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

(Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales)

	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	REFERENCIA 3	REFERENCIA 4
EMPRESA / ENTIDAD				
DIRECCIÓN				
CARGO / PUESTO DEL POSTULANTE				
NOMBRE Y CARGO DEL JEFE INMEDIATO				
TELÉFONOS				
CORREO ELECTRÓNICO				
stablecido en el artí 7444, Ley del Proce	culo 411º del Códi dimiento Administi	go Penal, concordan	e sujeto a los alcano te con el artículo 32º del año 2020.	es de lo ^O de la Ley N ^O
		Firn	na:	

Informes: Av. Esmeralda № 830 – LIRCAY- ANGARAES -HUANCAVELILA Oficina de Recusos Humanos







ANEXO N°01

CRITERIO DE EVALUACION CURRICULAR

A. CRITERIO DE CALIFICACIÓN PARA LOS CASOS EN LOS CUALES EL PUESTO CONVOCADO REQUIERE DE CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN

EVALUACIÓN CURRICULAR FORMACIÓN ACADÉMICA		PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	
		35 PUNTOS	50 PUNTOS	
		10		
1.1	Cumple con requisito mínimo al puesto al que postula.	10		
	Supera el requisito mínimo del puesto al que postula.		15	
EXPE	RIENCIA GENERAL			
2.1	Cumple con la experiencia general mínimo requerido del puesto al que postula.	CUMPLE	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECIFICA		15	20	
3.1	Cumple con la experiencia específica mínimo requerido del puesto al que postula.	15		
	Supera la experiencia especifica mínimo requerido en un 100% del puesto al que postula	******	20	
CURSOS Y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN		10	15	
4.1	Cumple con los Cursos y/o Programas de Especialización mínimo requeridos del puesto al que postula.	10		
	Supera a los Cursos y/o Programas de Especialización mínimo requeridos en un 100% del puesto al que postula.		15	

B. CRITERIO DE CALIFICACIÓN PARA LOS CASOS EN LOS CUALES EL PUESTO CONVOCADO NO REQUIERA LOS CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN.

EVALUACIONES EVALUACIÓN CURRICULAR FORMACIÓN ACADÉMICA		PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
		35 PUNTOS	50 PUNTOS 30
		20	
1.1	Cumple con requisito mínimo al puesto al que postula.	20	********
	Supera el requisito mínimo del Puesto al que postula.		30
EXPE	RIENCIA GENERAL		
2.1	Cumple con la Experiencia General mínimo requerido del puesto al que postula.	CUMPLE	CUMPLE
EXPE	RIENCIA ESPECIFICA		
3.1	Cumple con la experiencia específica mínimo requerido del Puesto al que postula.	15	
	supera la experiencia especifica mínimo requerido en un 100% del puesto al que postula		20

Informes: Av. Esmeralda № 830 - LIRCAY- ANGARAES -HUANCAVELICA.

